

SE SOLICITA SU DIFUSIÓN: 1 de noviembre de 2019

CONTACTO: Abdul Sada, asada@skdknick.com, 631-827-5055

SOMOS DIO TESTIMONIO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE UNA LEGISLACIÓN INNOVADORA QUE EXPANDE EL ACCESO A LA ATENCION SANITARIA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

El Dr. Juan Tapia, un médico de la red de SOMOS, Testifico Ante el Comité de Hospitales y Salud del Concejo Municipal Urgiendo a la Ciudad de Nueva York A Aprobar una Política que Aumentara el Acceso a la Atención Sanitaria Para Inmigrantes Neoyorkinos

Fotos: Disponible Aquí (Crédito: SOMOS)

Nueva York, NY – Ayer, el Dr. Juan Tapia, un médico de la red de SOMOS, testifico ante el Comité de Hospitales y Salud del Concejo Municipal apoyando la política Introducción 1668 – una legislación introducida por los concejales Mark Levine y Carlina Rivera junto con el Presidente del Concejo Municipal Corey Johnson en una audiencia en el ayuntamiento. La legislación aumentará el acceso a programas de salud alrededor de la ciudad para proveer más atención sanitaria culturalmente competente para Neoyorkinos.

"Esta política es vital para inmigrantes porque no solamente prohíbe la discriminación basada en estatus migratorio, pero también ofrece un hogar médico para pacientes y se les asigna un navegador electrónico que los guíe durante el programa," dijo Dr. Juan Tapia, médico de la red de SOMOS en su testimonio.

Leer el testimonio completo del Dr. Juan Tapia abajo:

TESTIMONIO

Asunto: El acceso a los servicios de salud locales y su despliegue en la Ciudad de Nueva York, 31 de octubre de 2019

Presentación:

Buenos días, soy el Dr. Juan Tapia. Deseo agradecerles a los presidentes de los comités del día de hoy, así como a los concejales Mark Levine y Carlina Rivera, junto con todos los demás miembros del concejo, por facilitar y asistir a la importante audiencia del día de hoy.

Estoy aquí para ofrecer un testimonio a nombre de SOMOS, una organización de más de 2,500 médicos multilingües que se distribuyen en los distritos del Bronx, Queens, Manhattan y Brooklyn, y quienes se han unido para garantizarles a los derechohabientes del Medicaid una atención médica de alta calidad y culturalmente competente.

La misión principal de SOMOS es reducir las desigualdades existentes en materia de salud y, asimismo, promover el bienestar en las comunidades marginadas de bajos ingresos, constituidas en su mayoría por inmigrantes de origen hispano, asiático y afroamericano. SOMOS es auténticamente pionero en la reforma del sistema de salud, teniendo como mayor compromiso ofrecerles a los pacientes más necesitados una atención médica integral y a un costo accesible.

Nuestros proveedores comunitarios emplean métodos de atención proactiva y preventiva, gracias a los cuales nuestros pacientes logran enfocarse en el manejo de sus síntomas y en la auto gestión de su tratamiento, en lugar de recurrir a la atención médica reactiva que se ofrece en las salas de urgencias. En SOMOS, nos esforzamos por eliminar las barreras culturales que impiden el acceso igualitario y equitativo a los servicios de salud, y lo hacemos al conectar a los pacientes con médicos que viven en sus propios barrios, que hablan su misma lengua y que, incluso, están integrados a su comunidad.

Precisamente por todo esto, hemos decidido hacer público ante ustedes nuestro apoyo a la ley y la resolución que se analizan el día de hoy.

Con respecto a la legislación dispuesta para enmendar el código administrativo de la Ciudad de Nueva York, en relación con el establecimiento de un programa de acceso a la salud, en SOMOS apoyamos de todo corazón la iniciativa local 1668, en virtud de que plantea una excelente oportunidad para desarrollar las estratégicas asociaciones público-privadas, mediante las cuales nos sería posible maximizar los recursos y la infraestructura que actualmente existen en nuestras comunidades —como los centros comunitarios para la salud—, y, así, podríamos ofrecerles a los miembros de nuestra comunidad servicios médicos de mayor calidad. Creemos que así también sería posible facilitar un mayor acceso a servicios médicos culturalmente sensibles en beneficio de muchos neoyorquinos que no cuentan con un seguro médico. Esta ley es vital para los inmigrantes, no solo porque prohíbe la discriminación a partir del estatus migratorio de cada cual, sino porque les ofrece a los participantes, además, un hogar médico y les asigna un "navegador del paciente" que los guiará apropiadamente a lo largo del programa.

Estamos seguros de que esta ley tendrá efectos positivos y logrará una mayor satisfacción del paciente, en virtud de que la asistencia personalizada garantizará que cada uno de ellos reciba información clara y adecuada sobre los planes y las opciones de tratamiento, al tiempo que reducirá las tasas de ausentismo a las citas médicas y disminuirá las readmisiones hospitalarias.

Mejor aún, esta ley exige establecer un hogar médico en cada distrito comunitario, al menos un hospital participante con servicios especializados y de cuidado intensivo en cada distrito, y también un servicio de telemedicina disponible las 24 horas de los siete días de la semana. Esto es urgente para aligerar la carga de los pacientes que deben desplazarse lejos para poder atenderse. Aún más, el Departamento de Salud e Higiene Mental habilitará un sitio web con información sobre el proceso de inscripción al programa, los servicios ofrecidos y los costos aplicables, todo con el fin de informar al público oportunamente.

Esta iniciativa coincide plenamente con nuestra flamante e innovadora aplicación MiSOMOS, la cual busca integrar a la cultura hispana dentro del universo de la salud y el bienestar. Lanzamos esta aplicación

para mejorar el acceso de las comunidades que atendemos a los servicios de salud. El objetivo es asegurarnos de informar puntualmente sobre dietas saludables y guías de estilo de vida acordes con sus citas médicas de rutina.

Asimismo, SOMOS le solicita respetuosamente a este Concejo aprobar la Resolución 918-A, una enmienda a la ley de servicios sociales que busca extender los servicios médicos dispuestos en el Programa de Salud Básica en beneficio de quienes, a causa de su estatus migratorio, no son elegibles para obtener apoyo financiero del gobierno federal. Este programa ha sido fundamental para poder proporcionarles un seguro médico accesible a muchos neoyorquinos, así como para generar ahorros del orden de cien mil millones de dólares en tan solo tres años.

Actualmente, solo los ciudadanos estadounidenses, los residentes permanentes, los residentes legalmente presentes, o aquellos que tienen un estatus válido de no-inmigrantes, son elegibles para participar en el Plan Esencial del Estado. Como resultado, solo 42 por ciento o 235,000 inmigrantes de Nueva York están asegurados, en comparación con los 324,800 que no cuentan con un seguro médico. La barrera más común para la elegibilidad de muchos inmigrantes es que han estado en el país por un plazo menor a cinco años.

SOMOS confía en que el Concejo extenderá los servicios del Plan Esencial para cubrir a todos los neoyorquinos, sin importar su estatus migratorio. La expansión de los servicios médicos es benéfica en virtud que así se mejora la salud pública, se reducen los gastos por este concepto y, por lo tanto, se incentiva la productividad económica.

Esta resolución es una medida indispensable para proteger a nuestra comunidad de inmigrantes cuyo estatus está en riesgo, sobre todo a causa de la política federal que insiste en considerar el acceso universal a la salud como una carga pública. Esta política restringe el acceso a los servicios públicos de salud, toda vez que los propios inmigrantes temen que el uso de algunos servicios gubernamentales, como el Medicaid, les impida obtener su permiso de residencia o *Green Card*. Nueva York debe asumir una posición solidaria con nuestra comunidad de inmigrantes para fortalecer nuestra promesa de ser una humanitaria ciudad santuario. Y la mejor manera de hacerlo es firmando esta resolución para que se convierta en ley.

El acceso a los servicios de salud es un derecho humano, sin importar el estatus ciudadano de cada cual. Por lo mismo, le rogamos a este Concejo que tome en cuenta nuestras recomendaciones para expandir el acceso a los servicios públicos de salud, y poder crear, así, una comunidad de inmigrantes más fuerte y sana en la Ciudad de Nueva York. Nos sentiríamos muy honrados de poder participar con el gobierno municipal en esta tarea. Muchas gracias por concedernos la oportunidad de rendir este testimonio ante su alta consideración el día de hoy.

###

Sobre SOMOS:

SOMOS es una organización sin fines de lucro, liderada por médicos y que agrupa a más de 2,500 proveedores de la salud que ofrecen servicios a más de 700,000 beneficiarios del Medicaid en la Ciudad de Nueva York. SOMOS entró en funcionamiento en 2015 como parte del Programa de Reforma de Incentivo de Pago por Desempeño del Estado de Nueva York (DSRIP). La red de SOMOS está integrada por proveedores que ofrecen una atención sanitaria culturalmente competente con sus pacientes de

algunas de las poblaciones más vulnerables de la Ciudad de Nueva York, particularmente latinos, asiáticos, afroamericanos e inmigrantes en los condados de El Bronx, Brooklyn, Manhattan y Queens.